



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0606 de () 27 DIC 2023

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión con código BPIN No. 2016000040033 denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**.

El Gobernador del Departamento de Risaralda en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020, determina:

"ARTÍCULO 37. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO 1o. La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0608

Versión: 03

Fecha: 02/2014

recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. (...)”

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

“ARTÍCULO 2.2.4.2.6.1. Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). *Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)”*

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 0013 – 4, del 19 de abril de 2021, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN 2016000040033 denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**. por valor de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.724.297.847), de los cuales corresponde a recursos del Sistema General de Regalías SGR – Asignaciones directas la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.317.297.847), y recursos de contrapartida en especie aportado por los once municipios beneficiarios por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/TE (\$407.000.000).

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	OCAD	Tipo Acuerdo
39	14/08/2017	Regional Eje Cafetero	Acuerdo de Aprobación

Hib



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

27 DIC 2023

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

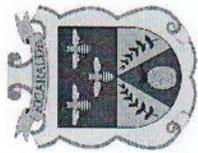
Que, mediante el precitado acuerdo, el OCAD designó como entidad ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Que mediante solicitud de ajustes al proyecto ante la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, de fecha noviembre de 2019, se aprueba un incremento del 6,61% del valor del proyecto, con la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$504.174.695) con cargo a recursos propios de la entidad ejecutora, los cuales, NO alteran los términos iniciales de viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto, ni altera sustancialmente las actividades y alcances del mismo, de acuerdo con lo previsto en el manual operativo y el artículo 4.4.2.3. De esta manera, el valor del proyecto sería de **OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.128.958.252)**

Que, mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó el presupuesto a la entidad, lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Vigencia	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
2017	982	002-3599-0206-2016-00004-0033 IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	Fondo De Desarrollo Regional	\$7.317.297.847
2019	919	2340220201 asistencia, Divulgación, Promoción y Comercialización de los atractivos turísticos del departamento de Risaralda.	Propios	\$504.174.687

Que para la ejecución del proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**. Con código BPIN 2016000040033, se suscribieron cuarenta y un (41) contratos, los cuales se relacionan a continuación:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

No	Contrato No.	Tipo de Contrato	Fecha de suscripción	Contratista	Valor total SGR + Propios		Valor pagado	Saldos por Contratos	% pago	Estado
					Valor del contrato	Valor del contrato				
1	1308 de 2018	Contrato interadministrativo	1/08/2018	Universidad Tecnológica de Pereira	\$3.448.196.387	\$3.448.196.386	\$1	100%	Liquidado	
2	1348 de 2018	Contrato interadministrativo	16/08/2018	Universidad Nacional de Colombia	\$ 432.000.000	\$ 432.000.000	\$ 0	100%	Liquidado	
3	1382 de 2018	Prestación de servicios	30/08/2018	CPC Agencia S.A.S	\$ 950.000.000	\$ 912.000.000	\$ 38.000.000	96%	Liquidado	
4	1456 de 2018	Suministro	21/09/2018	Ferro Industrias del Pacifico	\$ 918.680.989	\$ 918.680.989	\$ 0	100%	Liquidado	
5	1276 de 2018	Compraventa	19/07/2018	Tek Soluciones	\$ 26.315.117	\$ 26.315.117	\$ 0	100%	Liquidado	
6	953 de 2018	Prestación de servicios profesionales	25/01/2018	Claudia Alexandra González	\$ 31.070.457	\$ 31.070.457	\$ 0	100%	Liquidado	
7	966 de 2018	Prestación de servicios profesionales	25/01/2018	Sandra Juliana Grajales	\$ 41.800.000	\$ 38.000.000	\$ 3.800.000	91%	Liquidado	
8	968 de 2018	Prestación de servicios profesionales	25/01/2018	Gloria Milena Arango	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 0	100%	Liquidado	
9	1104 de 2018	Prestación de servicios profesionales	26/01/2018	Cristian Londoño	\$ 47.250.005	\$ 47.250.005	\$ 0	100%	Liquidado	
10	1105 de 2018	Prestación de servicios profesionales	26/01/2018	Camilo Arbeláez	\$ 25.250.005	\$ 25.250.005	\$ 0	100%	Liquidado	
11	1111 de 2018	Prestación de servicios profesionales	26/01/2018	Laura Diaz Montoya	\$ 50.160.000	\$ 50.160.000	\$ 0	100%	Liquidado	
12	1130 de 2018	Prestación de servicios profesionales	26/01/2018	Gladys Oliva Gil	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000	\$ 0	100%	Liquidado	
13	1140 de 2018	Prestación de servicios profesionales	26/01/2018	Carlos Rodríguez	\$ 50.160.000	\$ 50.160.000	\$ 0	100%	Liquidado	
14	559 de 2019	Prestación de servicios profesionales	22/02/2019	Valentina Rosero	\$ 85.050.009	\$ 85.050.009	\$ 0	100%	Liquidado	
15	562 de 2019	Prestación de servicios profesionales	22/02/2019	Cristian Londoño	\$ 60.136.370	\$ 60.136.370	\$ 0	100%	Liquidado	

27



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

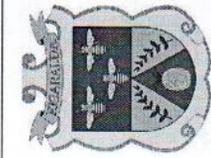
Versión: 03

Fecha: 02/2014

0606 27 DIC 2023

16	563 de 2019	servicios profesionales	22/02/2019	Johana Hernández	\$ 102.500.000	\$ 0	100%	Liquidado
17	605 de 2019	Prestación de servicios profesionales	25/02/2019	Camilo Arbeláez	\$ 46.597.736	\$ 0	100%	Liquidado
18	808 de 2019	Prestación de servicios profesionales	7/03/2019	Carlos Rodríguez	\$ 41.040.000	\$ 0	100%	Liquidado
19	1159 de 2019	Prestación de servicios profesionales	29/05/2019	Gladys Oliva Gil	\$ 45.333.332	\$ 0	100%	Liquidado
20	1557 de 2019	Suministro	9/10/2019	Adela María Bedoya - Materas y canastos	\$ 30.477.000	\$ 0	100%	Liquidado
21	849 de 2020	Prestación de servicios profesionales	2/07/2020	Jorge Granada	\$ 17.897.729	\$ 0	100%	Liquidado
22	1217 de 2020	Prestación de servicios profesionales	9/10/2020	Gladys Oliva Gil	\$ 10.400.000	\$ 0	100%	Liquidado
23	1547 de 2020	Compraventa	25/12/2020	Factor INK S.A.S	\$ 69.419.778	\$ 0	100%	Liquidado
24	1552 de 2020	Prestación de servicios profesionales	29/12/2020	Camilo Arbeláez	\$ 9.181.820	\$ 0	100%	Liquidado
25	901 de 2020	Compraventa	21/07/2020	MPS Importaciones y exportaciones S.A.S	\$ 39.200.000	\$ 39.200.000	0%	Liquidado
26	907 de 2020	Prestación de servicios	13/07/2020	Delta Publicidad Inflatables Internacional	\$ 17.220.000	\$ 0	100%	Liquidado
27	002 de 2021	Prestación de servicios profesionales	14/01/2021	Valentina Rosero	\$ 21.477.275	\$ 0	100%	Liquidado
28	003 de 2021	Prestación de servicios profesionales	14/01/2021	Jorge Granada	\$ 13.745.456	\$ 0	100%	Liquidado
29	506 de 2021	Prestación de servicios profesionales	3/03/2021	Gladys Oliva Gil	\$ 16.800.000	\$ 0	100%	Liquidado
30	557 de 2021	Contrato interadministrativo	6/03/2021	Universidad Nacional de Colombia	\$ 310.933.333	\$ 0	100%	Liquidado
31	957 de 2021	Compraventa	20/04/2021	4 Poder Or Comunicaciones SAS	\$ 16.081.600	\$ 0	100%	Liquidado
32	1176 de	Prestación de	24/05/2021	Camilo Arbeláez	\$ 7.421.971	\$ 0	100%	Liquidado

101



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

33	2021 1210 de 2021	servicios profesionales Compra venta	28/05/2021	JM Multisistemas SAS	\$ 12.655.455	\$ 12.655.455	\$ 0	100%	Liquidado
34	1537 de 2021	Prestación de servicios profesionales	17/08/2021	Gladys Oliva Gil	\$ 18.266.667	\$ 17.600.000	\$ 666.667	96%	Liquidado
35	1578 de 2021	Prestación de servicios profesionales	30/08/2021	Camilo Arbeláez	\$ 13.242.300	\$ 13.242.300	\$ 0	100%	Liquidado
36	1575 de 2021	Prestación de servicios profesionales	30/08/2021	Faber Mauricio Mejía	\$ 17.181.820	\$ 17.181.820	\$ 0	100%	Liquidado
37	1398 de 2021	Suministro	12/07/2021	SUFORMA S.A.S	\$ 262.045.140	\$ 238.514.556	\$ 23.530.584	91%	Liquidado
38	1873 de 2021	Suministro	4/11/2021	SUFORMA S.A.S	\$ 351.853.760	\$ 339.307.136	\$ 12.546.624	96%	Liquidado
39	821 de 2022	Prestación de servicios profesionales	23/01/2022	Gladys Oliva Gil	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 0	100%	Liquidado
40	1070 de 2022	Prestación de servicios profesionales	26/01/2022	Faber Mauricio Mejía	\$ 38.515.914	\$ 38.515.914	\$ 0	100%	Liquidado
41	909 de 2022	Prestación de servicios profesionales	25/01/2022	Camilo Arbeláez	\$ 32.395.347	\$ 32.395.347	\$ 0	100%	Liquidado
VALOR TOTAL					\$ 7.862.952.972	\$ 7.745.209.096	\$ 117.743.877		
VALOR NO CONTRATADO					\$ 33.796.771,05				
SALDO NO PAGADO SGR					\$ 42.466.668,00				

nm



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

27 DIC 2023

RESOLUCIÓN

0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, inició con la suscripción del contrato número 953 de enero 25 de 2018, con acta de inicio del 29 de enero de 2018 y terminó con la liquidación del contrato número 1070 del 26 de enero de 2022, con fecha de terminación 31 de octubre de 2022.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con un avance físico del 98,62%, y financiero de SGR del 99,06, recursos propios del 100%, la ejecución de indicadores y metas de producto corresponde al 100%.

Que el porcentaje de avance físico y financiero, obedece a la no ejecución de recursos por la suma de \$ 76.263.439,05 valor que no comprometió el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Que se deberá realizar la liberación del recurso del proyecto proveniente del Sistema General de Regalías que no fueron ejecutados, los cuales, conforme a lo señalado anteriormente, asciende a la suma de \$ 76.263.439,05, liberación que se realizó con cargo a la fuente homologada SGR - Asignación para la inversión regional.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha / tiempo
Programación Inicial	18/01/2018
Ejecución	57 meses y 12 días
Programación final	31/10/2022

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Objetivo MGA	Producto MGA	Indicador MGA	Meta MGA	Meta alcanzada	% Cumplimiento
Consolidar la cultura popular del Paisaje Cultural Cafetero a través del embellecimiento del entorno paisajístico en 11 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con acciones para fortalecer el turismo y embellecimiento del entorno paisajístico en medio de la cultura popular contemporánea	Metros cuadrados de fachadas restauradas	186.537,87	239.072,00	100%
Consolidar la cultura popular del Paisaje Cultural Cafetero a través del embellecimiento del entorno paisajístico en 11 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con acciones para fortalecer el turismo y embellecimiento del entorno paisajístico en medio de la cultura popular contemporánea	Eventos de sensibilización y apropiación de proyectos	77	77	100%
Consolidar la cultura popular del Paisaje Cultural Cafetero a través del embellecimiento del entorno paisajístico en 11 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con acciones para fortalecer el turismo y embellecimiento del entorno paisajístico en medio de la cultura popular contemporánea	Personas capacitadas	80	81	100%
Consolidar la cultura popular del Paisaje Cultural Cafetero a través del embellecimiento del entorno paisajístico en 11 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con acciones para fortalecer el turismo y embellecimiento del entorno paisajístico en medio de la cultura popular contemporánea	Eventos de promoción institucional realizados	22	44	100%
Consolidar la cultura popular del Paisaje Cultural Cafetero a través del embellecimiento del entorno paisajístico en 11 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con acciones para fortalecer el turismo y embellecimiento del entorno paisajístico en medio de la cultura popular contemporánea	Entes territoriales apoyados	11	11	100%
Impulsar los productos y servicios turísticos en 11 municipios del departamento de Risaralda para el fortalecimiento de la planeación territorial de la oferta turística	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo empresarial	Empresas atendidas	440	473	100%
		Personas capacitadas	80	80	100%



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

27 DIC 2023

RESOLUCIÓN

0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Que el proyecto de inversión cumplió con los objetivos del proyecto aprobado y NO cuenta con planes de mejoramiento o procesos de control social pendientes.

Que el proyecto de inversión contempló cuatro (4) programas los cuales se relacionan a continuación:

Programa 1: EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO

- Enlucimiento de 4523 fachadas dentro de la ruta turística urbana y/o rural en cada uno de los municipios de integrantes de la ruta turística; comprendida en los Municipios de Apía, Pueblo Rico, Santuario, La Virginia, Balboa, La Celia, Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía y Marsella.
- Fortalecimiento a la ornamentación y paisajismo de los 11 municipios beneficiarios
- Reemplazo de 660 avisos y tableros en establecimientos comerciales acordes a la arquitectura de Paisaje Cultural Cafetero en los Municipios Beneficiados.

Programa 2: PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO PARA RISARALDA

- Fortalecimiento de la oferta turística diferenciada en los municipios de Apía, Pueblo Rico, Santuario, La Virginia, Balboa, La Celia, Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía y Marsella.
- Fortalecimiento a la producción de actividades culturales, artística y/o creativas, que visibilizan y hacen tangible la cultura cafetera generadora de turismo
- Fortalecimiento para la atención al turista con calidad (Hoteles, restaurantes, comercio) construcción y aplicaciones de planes de mejoramiento para el cumplimiento de las normas sectoriales de acuerdo al servicio prestado.
- Capacitación de 80 intérpretes del patrimonio (Storytelling) en los municipios de Apía, Pueblo Rico, Santuario, La Virginia, Balboa, La Celia, Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía y Marsella.

Programa 3: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS AL TURISTA

- Fortalecimiento técnico - comercial a establecimientos con productos y servicios con alto potencial de venta productos con alto potencial de venta al turista, como son productos bandera artesanal, agroindustrial, gastronómico y cafés especiales, promoviendo la creación de productos diferenciados, talleres y concurso para creación del plato, bebida y postre típico, incentivando los saberes culinarios o la gastronomía, representados fundamentalmente por el tipo de comida ("paisa" o "montañera")
- Fortalecimiento de los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero para el Departamento de Risaralda.

MM



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

- Promoción del turismo responsable y la seguridad turística; adquisición y dotación de carpas de promoción de turismo responsable y seguridad turística, logística.
- Señalización de los corredores turísticos con demarcación que promocionen los productos turísticos de los municipios beneficiados acorde al manual de señalética del Paisaje Cultural Cafetero

Programa 4: POSICIONAMIENTO DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

- Estrategia de Posicionamiento turístico con publicidad, marketing, plan de medios (Free Press, web, Vallas), fortalecimiento y articulación marcas existentes (marca país y PCC), videos promocionales, agencias de turismo, internet, promoción en Peajes, Aeropuertos, misiones comerciales para el posicionamiento turístico. Señalización de los corredores turísticos.
- Procesos de gestión operacional para el desarrollo del proyecto
- Proceso de interventoría integral durante el tiempo de ejecución del proyecto para garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento del objetivo.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO			
Nº	DESCRIPCION	VALOR	% Ejecución
1	Valor del proyecto	\$ 8.128.958.252	99,1%
2	Valor SGR	\$ 7.317.297.847	98,96%
3	Valor Propios	\$ 504.174.687	100%
4	Valor Contrapartida (En especie)	\$ 307.485.718	100%
5	Contratado	\$7.862.952.972	99,99%
6	Girado (fondos o transferencias)	\$ 7.745.209.094,95	98,96%
7	Ejecutado SGR (valor ejecutado y liquidado)	\$ 7.241.034.407,95	98,96%
8	Ejecutado Propios (valor ejecutado y liquidado)	\$ 504.174.687,00	100%
9	Pago a contratistas	\$ 7.745.209.094,95	89,08%
10	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$ 0	0%
11	Saldos no ejecutados SGR	\$ 76.263.439,05	1,04%
12	Saldos no ejecutados Recursos Propios	\$0	0%
13	Saldos por liberar SGR (Liberados)	\$ 76.263.439,05	1,04%



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

27 DIC 2023

RESOLUCIÓN 0606

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Risaralda en calidad de representante legal de la entidad designada como ejecutora del proyecto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el cierre del proyecto con código BPIN No 2016000040033, denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, financiado con recursos Fondo de Desarrollo Regional homologado a la fuente Asignación para la Inversión Regional 60% del Sistema General de Regalías SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

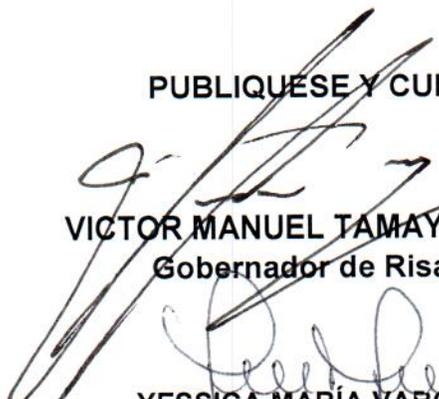
ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar que no existen saldos pendientes por reintegrar correspondientes al proyecto en mención.

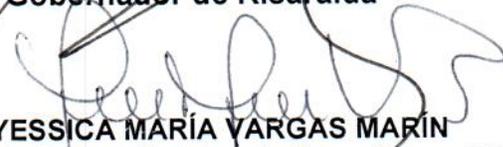
ARTICULO TERCERO. Ordenar la liberación de los recursos asociados al proyecto, correspondiente al valor no ejecutado y que asciende a la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS M/CTE (\$76.263.439,05).

ARTICULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo, en cumplimiento al Artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, a través del aplicativo GESPROY – SGR.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador de Risaralda


YESSICA MARIA VARGAS MARIN
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA 27 DIC 2023

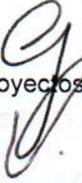
RESOLUCIÓN 0608

Versión: 03

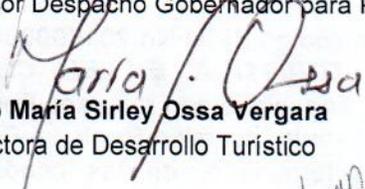
Fecha: 02/2014


V.Bo. Olga Beatriz Ruiz Sierra

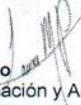
Secretaria Jurídica 


V.Bo. Carlos Jairo Bedoya Naranjo

Asesor Despacho Gobernador para Proyectos y Regalías


V.Bo María Sirley Ossa Vergara

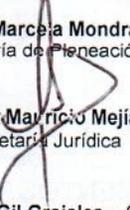
Directora de Desarrollo Turístico


Revisión jurídica: Laura Melissa Patiño

Abogada contratista Secretaría de Planeación y Ambiente


Revisión técnica: Lina Marcela Mondragón Ríos

Contratista SGR Secretaría de Planeación y Ambiente


Revisión jurídica: Faber Mauricio Mejía Celis

Abogada contratista Secretaría Jurídica

Elaboró: Gladys Oliva Gil Grajales – Contratista Dirección de Desarrollo Turístico
Faber Mauricio Mejía Celis - Abogado Dirección de Desarrollo Turístico 